



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Plaza de la Constitución nº 1
30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº30/2020, DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS.
PROPUESTA INTERVENCIÓN.**

Vista liquidación Global de Estancias en Residencia P.M.San Agustín de Fuente Álamo, a cargo del IMAS, de acuerdo con el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Fuente-Álamo, para la atención de Personas Mayores, por el Sistema Murciano de la Dependencia, firmado el 28 de septiembre de 2018, correspondiente al mes de **JULIO/2020**, por un importe total de **17.105,33 euros**.

Vista la Base de Ejecución Sexta del vigente Presupuesto General 2020, dispone lo siguiente:

“SEXTA.- 1.- Se configuran como créditos ampliables los que a continuación se relacionan:

.../...

d) Partida de Gastos 231.479.01 por el importe a que asciendan las transferencias, subvenciones o ingresos que, en su caso, pueda recibir el Ayuntamiento con destino al funcionamiento, mantenimiento y conservación de la Residencia San Agustín.

2.- Se autoriza a la Intervención municipal para la tramitación y adecuada contabilización de las ampliaciones de crédito producidas, quedando constancia en el expediente de los medios o recursos que van a financiar los mayores gastos reconocidos conforme a la presente Base.”

De conformidad con la Base de ejecución indicada, el ingreso referido ha ocasionado una diferencia de crédito de **17.105,33 euros**, tramitándose para su formalización la presente **Modificación de Crédito nº30** del vigente presupuesto general 2020, de ampliación de crédito, conforme al siguiente detalle:

	Partida	Denominación	Importe euros.
Ingreso	45100	Convenio IMAS atención mayores	17.105,33 €
Gasto	231.47901	Convenio IMAS atención mayores	17.105,33 €

En Fuente Álamo de Murcia documento firmado electrónicamente.

EL INTERVENTOR



L01471cf793a1c06f007e4376c090b270